



Laura Fortich Sánchez
H. Senadora

Bogotá D.C., 28 de agosto de 2020.

Honorable
ARTURO CHAR CHALJUB
Presidente Senado de la República

Honorable
GREGORIO ELJACH PACHECO.
Secretario General Senado de la República.
Congreso de la República
Ciudad.

Asunto: impedimento para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número 200 de 2020 Senado, 311 de 2020 Cámara: *“Por el cual se regula la organización y el funcionamiento del sistema general de regalías”*

Respetados Presidente y Secretario,

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, los artículos 286 y siguientes de la Ley 5ª de 1992, el artículo 62 de la Ley 1828 de 2017 Código de Ética y Disciplinario del Congresista, y demás normas concordantes, comedidamente me permito solicitar a la Honorable Plenaria sea sometido a consideración un impedimento para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número 200 de 2020 Senado, 311 de 2020 Cámara: *“Por el cual se regula la organización y el funcionamiento del sistema general de regalías”* al considerar que podría existir conflicto de intereses en mi persona, debido a que mi cónyuge cumple funciones como Diputado en la Asamblea Departamental del Atlántico y en el proyecto de ley se establece la facultad a las asambleas departamentales para *“incluir créditos apalancados con Asignaciones Directas del Sistema General de Regalías únicamente cuando este tipo de recursos se destine a financiar proyectos de inversión susceptibles de aprobación en el marco del Sistema General de Regalías”* al momento de autorizar cupos de endeudamiento con estas asignaciones.

Cordialmente,

Laura Ester Fortich Sánchez.
H. Senadora de la República.